

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2019

Vista: la Resolución n° 83/2019, la solicitud efectuada por el Señor Secretario Judicial en Asuntos Generales Dr. José María PERRONE y;

Considerando:

La Acordada n° 46/2019, trasladó un cargo de Auxiliar, categoría 10, desde la Secretaría Judicial en Asuntos Generales a la Secretaria Judicial de Asuntos Penales, Contravencionales y de Faltas. La Resolución n° 83/2019 trasladó a Giannina Sofía RAVERTA (Auxiliar, Categoría 10) desde la Secretaría Judicial en Asuntos Generales a la Secretaria Judicial de Asuntos Penales, Contravencionales y de Faltas.

El Señor Secretario Judicial en Asuntos Generales Dr. José María PERRONE propone la reasignación de Graciela Verónica BREIT CUIL, 27-18138646-6, en el cargo de Auxiliar, categoría 10, para desempeñar tareas en Mesa de Entradas Judicial, dependiente de la Secretaría Judicial a su cargo.

Conforme la Resolución n° 92/2018, la mencionada se desempeña en el área de Informes y Atención al Público, en el cargo de Auxiliar de Servicio, categoría 12, bajo la modalidad de contrato transitorio.

La Acordada n° 16/2018, creo seis (6) cargos de Auxiliar de Servicio -Categoría 12- en el ámbito de la Secretaría Judicial de Asuntos Generales y la Acordada n° 47/2019, convierte uno de éstos en uno de Auxiliar, categoría diez (10).

Para afrontar el mayor gasto que se produce, se verificó previamente la existencia de crédito presupuestario en el inciso 1 y partidas correspondientes, conforme luce a fojas 9 y ss.

Ha tomado intervención la Sra. Asesora Jurídica, con su dictamen n° 198 AJ-2019, en el que indicó no advertir razones de índole jurídica que obstan a la suscripción de la presente. En sentido equivalente se pronunció la Sra. Asesora de Control de Gestión, mediante su dictamen ACG 128/19.

Así, y en uso de las facultades previstas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad,

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

- 1. Designar** a Graciela Verónica BREIT, CUIL 27-18138646-6, Legajo n° 314, en el cargo Auxiliar, categoría 10, convertido por Acordada n° 47/2019, para prestar servicios a la Mesa de Entradas Judicial, dependiente de la Secretaría Judicial en Asuntos Generales.

2. **Mandar** se registre, se dé a la Dirección General de Administración y se notifique a la interesada.

**Firmado: Inés M. WEINBERG (Presidente) – Alicia E. C. RUÍZ (Jueza) –
Marcela V. DE LANGHE (Juez) – Santiago OTAMENDI (Juez)**

RESOLUCIÓN N° 91/2019